



## Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 16 MAY 1996

VISTO la presentación de Emprendimientos Empresarios S.A. solicitando el Auspicio a este Ministerio para el Curso de Computación "UPC 21" que se está distribuyendo en el Diario Los Andes de la Provincia de MENDOZA, y

### CONSIDERANDO:

Que los lectores puedan ingresar en el fascinante mundo de la multimedia y de la realidad virtual como al conocimiento de avanzados programas.

Que entre sus objetivos figura los nueve pisos de alfabetización en informática y promover la formación de un ambiente de aprendizaje creativo donde se construyan conocimientos.

Que los docentes puedan generar metodologías con la utilización de las modernas herramientas que brinda la informática.

Que la entidad organizadora ha solicitado el Auspicio a este MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el Curso de Computación "UPC 21" organizado por Emprendimientos Empresarios S.A. que se está distribuyendo en el Diario Los Andes de la Provincia de MENDOZA

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DEL MAESTRO, Pizzurno 935 P.B. Capital Federal.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN: 141

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBE  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Alcaldesa, Intendente o Director de Cultura y Educación

AGENCIA DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA